

# EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 17 DE ABRIL DE 1838.

NUM. I.

## INTERIOR.

### ULTIMATUM del Baron Deffaudis

y contestaciones relativas.

(Continúan los Documentos.)

Mucho mas perceptible es todavia la inteligencia de las expresiones de la memoria del infrascrito "para conocer el verdadero estado de las relaciones con Francia." El Sr. Garro, que ha recibido las instrucciones del gobierno, y que por su carácter de ministro de la república, tiene la mas estrecha obligacion de entrar en esplicaciones sobre todo lo que dice relacion á su régimen interior, y á las dificultades de satisfacer cierto género de reclamaciones; debia manifestar bajo este respecto, el verdadero estado de las relaciones entre ambos gobiernos. El Sr. Baron Deffaudis, el infrascrito no lo duda un momento, habrá dado con toda exactitud, en desempeño de sus deberes, y por lo que toca á su comunicacion oficial con este departamento de relaciones exteriores, los informes que haya creído oportunos; pero este concepto no destruye el de que los del ministro de la república sean necesarios tambien para conocer el verdadero estado de las relaciones. El Sr. Garro y el Sr. Baron Deffaudis tienen por guía en sus respectivos puestos, la consolidacion y

fomento de las relaciones entre ambos países; pero los medios para llegar á este fin, pueden y deben ser diversos, segun las respectivas instrucciones de sus gobiernos; y de ninguna manera puede considerarse como ofensivo, el que el de la república crea necesario que el de S. M. oiga al ministro de esta, para penetrarse bien de los principios que dirigen su conducta, y de la nobleza y franqueza de sus intenciones.

El Sr. de Lisle asegura, que el Sr. Baron Deffaudis hizo al infrascrito la propuesta, en las conferencias del 9 y 15 de mayo, para que se nombrara una comision formada en los términos que espresa, para arreglar y liquidar los reclamos pendientes. Ya el infrascrito ha manifestado verbalmente, que pues el señor de Lisle lo ha oido, el señor ministro plenipotenciario no puede dudar un momento que así lo habrá verificado, pero que el infrascrito no la recuerda, y que habiendo ecsaminado todos los documentos que pudieran dar alguna idea, nada ha encontrado que tenga relacion con la comision indicada. Puede insistir con tanta mas seguridad en el testimonio de su propia memoria, cuanto que ni dió cuenta con dicha propuesta á S. E. el presidente, ni hizo mencion alguna de ella en la conferencia que tuvo el dia 20 de junio con el Sr. Baron, en que se trató de todos los negocios pendientes entre este

ministerio y la legacion de S. M. El Sr. de Lisle hará la justicia al infrascrito de persuadirse que á haberla tenido presente, no habria omitido punto tan importante, mucho mas cuando en la nota de 27 de junio se habla espresamente del arbitraje propuesto por el ministerio en 14 de marzo del año anterior. El infrascrito por otra parte, nunca habria podido aceptarla sin previa autorizacion, porque con ese mismo acto habria resuelto en el sentido favorable las cuestiones de derecho sobre indemnizaciones, para lo cual, como ha manifestado repetidas veces, no tiene facultades el ejecutivo. Lo espuesto no contradice en nada la asercion del Sr. Baron Deffaudis, pero si justifica lo que el infrascrito ha dicho de palabra sobre este asunto, al señor encargado de negocios de Francia.

El infrascrito no puede concebir por qué su nota de 27 de junio, que ha vuelto á ecsaminar muy detenidamente, ha causado la impresion desfavorable que indica el Sr. de Lisle, ni como pueda calificarse de una negativa absoluta de los reclamos pendientes, cuando en ella se renueva de una manera tan esplicita el arbitraje propuesto en 14 de marzo del año anterior, y se somete el punto de indemnizaciones al congreso general, asegurándose tambien que la intervencion del gobierno en los negocios judiciales de ciudadanos franceses, ten-

## BOLETIN.

### DRACON.

Célebre legislador ateniense, que floreció seiscientos años antes de nuestra era. Estinguida que fué la familia de Croto, hicieron anual la magistratura de Arconte, y en lugar de uno eligieron nueve, á los que repartieron un departamento separado. Los elegía el pueblo, y á esta sazón fué electo Dracon primer Arconte. Publicó un código de leyes, tan estrodamamente severas, que se dijo estar escritas con sangre. A toda especie de crímenes, desde la ociosidad hasta el asesinato mas atroz imponía pena de muerte. Confío la ejecucion de sus leyes á una especie de semi-magistrados ó ministriles que llamaron efetas. Tuvieron vigor por muy poco tiempo, por que

su estremada severidad hizo impolitica y odiosa su ejecucion. Dracon fué generalmente aborrecido, y á buen compoñer deaterrado; se retiró á Egina; pero mas funesto le fué el favor de los eginetas, que el odio de los atenienses, por que murió sofocado á causa de tantas ropas, vestidos y gorros como le echaron encima en testimonio de su estimacion, segun el uso de aquel tiempo.

La historia de este hombre célebre nos enseña que ni las amenazas, ni la demasiada severidad, ni la arrogante tiranía, consiguen á menudo el fin que se propone.

### MORIR JUGANDO.

Dice un periódico alemán que en una ciudad imperial no hace mucho tiempo que condenaron á un facineroso á ser decapitado. Este hombre era en extremo aficionado al juego de los



drá lugar cuando deba ejercerla conforme á los principios del derecho de gentes. El infrascrito se lisonjaba en efecto, de que propuestas tan justas y amigables habrían sido el principio de una inteligencia entre ambos gobiernos, tal cual la exige el buen estado de sus mutuas relaciones, y los intereses de ambos países.

Estas breves observaciones inspirarán sin duda al Sr. de Lisle toda la confianza que merecen los actos de la actual administracion, y desvanecerán el temor que indica al concluir su comunicacion, de que el Sr. Baron Deffaudis volviendo á esta capital, pueda quedar espuesto á algun insulto, que tan celosa y justamente desea evitar el señor encargado de negocios. La parte relativa á Francia de la memoria del infrascrito, manifiesta sin duda á la nacion cuales son los sentimientos y política del ministerio de relaciones exteriores de la república; pero por esplicitos que sean, no podrán nunca engendrar ninguna prevencion desfavorable respecto de la persona del señor ministro plenipotenciario de Francia. Los actos oficiales así de los ministros diplomáticos como del gobierno supremo de la nacion, no tienen ninguna relacion con las personas que intervienen en los negocios, y hoy muy particularmente están aseguradas todas las consideraciones, inmunidades y privilegios que corresponden al Sr. Baron Deffaudis, como representante de S. M. el rey de los franceses. El infrascrito, pues, puede protestar al Sr. de Lisle, con la mayor satisfaccion que no cree posible el caso á que se refiere en su mencionada comunicacion, y que puede, si gusta, transmitir este testimonio

de los sentimientos del gobierno á S. E. el Sr. Deffaudis. Pero si por circunstancias estrinsecas respecto de este punto, y que no tengan la menor relacion con el temor indicado, le fuere mas agradable que la negociacion que haya de entablarse se siga en algun otro lugar de la república, el infrascrito, comisionado ó comisionados que nombre el presidente, pasarán á tratar con S. E.

El infrascrito no entrará á analizar los otros puntos que el señor encargado de negocios de Francia toca inmediatamente en su nota relativa, respecto de los cuales cree completamente justificada la conducta del gobierno, porque llegado el caso, tendrá ocasion de hablar sobre ellos con la estension necesaria; pero desde luego recibe con el mayor gusto las seguridades de que el Sr. Baron Deffaudis está animado de los sentimientos mas amistosos, y puede protestar que los del jefe de la república y los suyos propios, han sido y son igualmente francos y sinceros. Cualquiera que sea el estado de las relaciones entre México y Francia, y cualquiera que sea el extremo á que puedan llegar, el gobierno no desmentirá nunca ni sus francas y nobles intenciones, ni sus deseos ardientes por la mas perfecta armonía con el de S. M., ni tampoco la dignidad y firmeza de un pueblo independiente para negarse á lo que no sea conforme á la razon y á la justicia.

El infrascrito al contestar al Sr. de Lisle su nota de 18 del actual, tiene la honra de reproducirle las seguridades de su muy distinguida consideracion.—  
*Luis G. Cuevas.*

Legacion de Francia en México.—

México febrero 27 de 1838.—El infrascrito encargado de negocios de Francia, ha recibido la nota que S. E. el Sr. D. Luis Cuevas le ha hecho el honor de dirigirla el 23 del actual, de que se apresura á transmitir á Paris una traduccion hecha cuidadosamente.

La legacion no podria dejar pasar sin contradiccion el principio en que el señor ministro de relaciones exteriores de México habria podido apoyarse para rehusar sus esplicaciones acerca de algunas espresiones de la memoria que leyó al congreso en el mes último. Es muy permitido dudar que una acta tan oficial pueda contener cosas las mas ofensivas contra las naciones amigas y sus representantes, sin que estos tengan el menor derecho para quejarse. El infrascrito al hacer estas reflexiones, no intenta en lo absoluto comprometer una discusion sobre el particular, que se contenta con someter al gobierno de S. M.

No toca á un agente diplomático, por elevado que sea su rango, y por lo mismo menos aun al infrascrito que á otro cualquiera, el presuponer las intenciones de su gobierno: en consecuencia facilmente se comprenderá por que el encargado de negocios de Francia no contesta el párrafo de la nota del Sr. Cuevas, relativo al retardo ocurrido en la recepcion del Sr. Garro. Es sin embargo de sentir que S. E. el señor ministro de relaciones exteriores haya fijado su atencion por un solo momento, en las publicaciones de la prensa de Paris; si la legacion del rey hubiese hecho el menor caso de las producciones muy mas injustas y mas injuriosas de la prensa de México, ciertamente habria tenido derecho para

belos; y pidió al notificarse la sentencia que se le permitiera jugar una partida, por la última vez, en el mismo paraje de la ejecucion. No hubo dificultad en concederle lo que suplicaba, puesto que iba á morir con resignacion. Cuando llegaron al cadalso, todo estaba preparado; le dieron los bolos, y empezó á jugar con bastante contento; pero el *Sherif*, que vió que no tenia intenciones de acabar su diversion, ordenó al verdugo que descargase el golpe en el acto que aquel se agachase para tirar. Hizolo así el ejecutor, y la cabeza cayó en manos del reo, quien creyendo que agarraba uno de los bolos, despidelo, tumba todos los palitroques ó como se llamen, y esclama: "Ha ganado la partida." La bola dicen que era de bastante tamaño.

ZENON.

Filósofo griego, nació en la isla de Chipre 962 años antes

de Jesucristo; fué autor de una secta austera, de la que proceden los estóicos, y consistía en saber someterse al destino, en no echar de menos los bienes de fortuna, y sobre todo, en poner la virtud en el primer lugar de las cosas que dependen del poder humano. Quiso poner segunda vez en uso, la bárbara legislacion de Dracon, que prevenia castigos severos, aun para los delitos mas leves. Pero estas tentativas del filósofo no fueron atendidas. Enseñó mucho tiempo la filosofía en el pórtico de Atenas, y murió de 98 años de edad.

PARA ENFRIAR EL VINO SIN HIELO.

Se tapan bien las bocas de las botellas; se envolverán con un lienzo mojado; así se espondrán al sol ó al aire, y cuando el lienzo se haya secado, el vino estará frio.



abandonarse á suposiciones que el gobierno mexicano habria sin duda rebatido con todas sus fuerzas.

Al considerar la nota de 27 de junio, en que el señor Cuevas solo ve una prueba de las francas y nobles intenciones del gobierno mexicano, y de sus deseos por arreglar conforme á justicia los reclamos de la Francia, acaso como causa principal del estado en que hoy se encuentran sus relaciones: el infrascrito no ha hecho mas que esponer su conviccion personal. Puede haberse equivocado; mas como su opinion, justa ó falsa, no puede variar en nada la cuestion, nada dirá sobre la parte relativa de la respuesta del señor ministro de relaciones exteriores.

El carácter de S. E. es demasiado respetable, y el infrascrito ha tenido sobradas ocasiones de apreciarlo, para poner en duda por un solo momento la sinceridad de la asercion del Sr. Cuevas sobre las proposiciones hechas por el Sr. Baron Deffaudis. La multitud de asuntos que sin cesar ocupa al señor ministro de relaciones exteriores, explicará su olvido. El infrascrito lo ha sentido únicamente, segun tuvo la honra de manifestarlo, y aun lo siente, porque si aquellas ofertas amistosas y conciliadoras (ya se hubiesen podido aceptar sin el asenso del congreso, ó ya fuese necesaria su previa autorizacion, lo cual no varia su naturaleza) hubiesen estado presentes á la memoria del Sr. Cuevas, no cabe duda que habria visto de un modo muy diverso la conducta del señor ministro del rey. Algunas circunstancias sacadas de la correspondencia oficial de la legacion con el departamento de relaciones exteriores, parecian al infrascrito que apoyaban lo que habia asentado. Si aquellas proposiciones no se hubiesen hecho, ni en un principio se hubieran acogido favorablemente, ¿cómo explicar 1.ª la nota tan amistosa de 22 de mayo, y escrita por el Sr. Cuevas, á consecuencia de las conferencias del 9 y 15 del mismo mes: 2.ª, otra tan satisfactoria en respuesta á las quejas de la legacion por una nota del señor ministro de lo interior, en que el Sr. Cuevas no halló nada que pudiese impedir el arreglo

definitivo de los asuntos pendientes entre ambos paises?

No por un objeto personal con respecto al Sr. Deffaudis, sino solo por probar un deseo sincero de evitar toda nueva complicacion en los asuntos, es que el infrascrito ha hablado á S. E. el Sr. Cuevas, sobre los insultos á que podia estar espuesto el ministro del rey, regresando á México. La proposicion de enviar un comisionado al punto que este último designase, le ha sido transmitida; y el señor ministro de relaciones puede de antemano estar seguro de que ninguna consideracion, de cualquier género que sea, podrá nunca retraer á un agente del rey de lo que crea el cumplimiento de su deber.

El infrascrito ha leído con placer la manifestacion del deseo ardiente y sincero que anima al gefe del estado, y al Sr. Cuevas por conservar la buena armonia que naturalmente debe ecsistir entre ambas naciones; y al suplicar á S. E. crea que la legacion no se desviará nunca de la senda amistosa y benévola que siempre ha seguido, se apresura á renovar al señor ministro de relaciones exteriores las protestas de su alta consideracion.—(Firmado.)—*E. de Lisle.*—A S. E. el Sr. D. L. Cuevas, ministro de relaciones exteriores.  
S. C.

## EL MOSQUITO.

MÉXICO 17 DE ABRIL DE 1838.

Hemos oido decir que el ex-general D. Guadalupe Palafox se ha marchado de esta capital en compañía de algunos oficiales, cívicos, para ir por esos mundos de Dios á proclamar *Federacion*. Esta causa ó partido va á ganar el cincuenta por ciento con tales atletas, particularmente con el primero de quien por su conocida pericia y valor debe esperarse el triunfo mas completo antes y despues de que organice cualquiera fuerza, que tenga la felicidad de ponerse á sus órdenes. Puede tambien haberse marchado á alguna expedicion virjánica como no hace mucho lo verificaron otros dos señores generales cuyos despachos fueron salidos de la misma fábrica del de D. Guadalupe, y por los mismos méritos que contrajo

en la insurreccion de 1832, pero le damos porque este es un pobre general sin fondo ni recursos.... Allí, por el año de 26 D. Manuel Gomez Pedraza lo hizo aparecer en la escena colocandolo en el regimiento núm. 2, y nos han contado anécdotas muy peregrinas de su instruccion y de las reformas que en él pretendió introducir. Entre otras fué ocurrirle la idea de hacer una consulta al estado mayor para que la tropa de su regimiento estuviese arreglada conforme á tales y tales artículos de ordenanza, y estos eran aquellos que hablan de *hebillas, medias y red-cilla*. En otra vez se ofendió y mandó borrar la *P.* con que lo pusieron en una lista de revista, diciendo que con esta letra comienza una palabra que por ningun título le correspondia. Pregúntese á los oficiales de su regimiento si esto no fué verdad, y si cuando habia monta se iba á la Alameda porque ignoraba absolutamente las maniobras y voces que debia dar. Pues este mismo general, *en compañía de cívicos*, dicen ha ido á reforzar á los federalistas: desde ahora aseguramos que en el grande ejército de estos señores, en el pequeño, ó en cualquiera seccion ó partida, el Sr. Palafox y compañía han de reconocerse y distinguirse por *rezagados*....

Admirable y satisfactoria ha sido la religiosidad con que la mayoría de este pueblo *cristiano* de Mexico, ha celebrado la gloria de Jesucristo el sábado último. Embriaguez, provocaciones, obscenidades, pleitos, heridas y muertes se han visto con horror por todo la capital en dicho dia, sin ser bastantes las patrullas para evitar tales escesos y sus estragos: bien que, aun la tropa ha escandalizado como nunca por la relajacion con que se ha dejado ver en las calles. Muy sensible es tal estado de inmoralidad en esta capital donde residen los supremos poderes de la nacion, los del departamento y tantas mas autoridades con sus respectivos satélites, de manera que, el aparato de todas ellas, y la estragada moral del pueblo, nos persuaden cada dia mas, ó que los magistrados se complican unos con otros, y nada pueden, ó que la gangra



de la moral pública es ya incorregible, y en uno y otro caso es de deseable el menor número de autoridades que ejerzan jurisdicción. El que no quiera creernos, coteje la presente época, con aquellas en que han mandado muy pocos, y las cosas han ido tan bien, que hoy es preciso suspirar por aquellos tiempos. Malditas sean las invenciones si con ellas la sociedad ha de estar siempre en continuos desórdenes y rodeada de peligros, porque autoridades sobre autoridades no nos faltan; pero otorgadas sin duda con el opio funesto de la libertad mal entendida.

Nos hemos tropezado con un hombre miserable, que es nada menos que *Chancla* por mal nombre; pero es todo un *ayudante de auxiliar*, nombrado por el regidor D. José Flores, y el auxiliar D. Miguel Pasapera, quienes para poner en ridiculo la policía y en estado mas fastidioso la administracion de justicia, no pudieron encontrarse persona mas á propósito que la de *Chancla* para nombrarlo su ayudante, á cuyo efecto le estendieron su correspondiente titulo, que comienza como es sabido, con estas palabras: „Por cuanto concurren en V. las circunstancias &c.“ En efecto, las circunstancias que concurren en *Chancla* son las de ser un vago consuetudinario, pendenciero por carácter, y de una educacion cual anuncia su figura y su vestuario, pues si no fuera tanta la gravedad de su fisico, ya los muchachos lo habrian tomado para emplearlo de cola de su papelote. Tendriamos el mayor placer de que el Excmo. Sr. gobernador mandase venir á su presencia tal ayudante, para que vea S. E. que no ecsageramos en lo que hemos dicho, y que la sociedad no puede menos que ofenderse y resentirse con la eleccion de tales agentes para lo que mas la afecta.

Se nos ha enseñado á la vez otro *ayudantillo* que andaba haciendo gala de su nombramiento y enseñando una daga y pistolas de bolsa, que portaba en virtud de su autoridad. ¿Qué debemos esperar de tales cosas y personas?

Tenemos ya en la capital una partida de hombres que se llaman *vigilantes* á

las órdenes del Sr. *Dosamantes*: su objeto parece ser la seguridad pública, y su oficio lo desempeñan montados, armados, y parados de firme en los cruces de las calles principales por la noche. Creemos por tanto que debemos esperar grandes utilidades de ellos; pero si así no fuere, basta la creacion de ese cuerpo de policía para aplaudir las buenas intenciones del gobierno departamental. Asimismo nos persuadimos que el Sr. Prefecto al matricular las personas para tan delicado servicio, habrá cuidado muy mucho su señoría de no admitir hombres conocidos por *ladrones famosos*, ni *asesinos*, *desertores de presidio* &c. &c. porque tal gente no merece la confianza pública, y de consiguiente los señores magistrados no deben dispensarle la suya propia.

Sabemos (acaso será falso) que el Sr. Prefecto no lee el *Mosquito*, si no es uno que otro número que le presenta un Sr. de su prefectura que es quien lo recibe y califica si son ó no dignos de que el Sr. Prefecto pase su vista por ellos. Este es buen ardid para que las autoridades marchen á ciegas y sus súbditos con anchuras. No así el Sr. *Dosamantes*; de quien nos dicen que por lo primero que pregunta luego que llega á la prefectura es por el *Mosquito*. Le damos las gracias por tan presente que nos tiene; pero no hay que andar cogiendo *Mosquitos* sin *precaucion*, porque *pican*.

Segun las protestas y ratificacion del Baron *Deffaudis*, ya debe haber comenzado el bloqueo de Veracruz, por no haberles regalado á los franceses 600.000 pesos que nos piden. ¿Y quién ganará con ese bloqueo, Francia ó México? Nosotros entendemos que México.

Para que vean algunos incrédulos que no faltan viles mexicanos que estén por los enemigos exteriores de nuestra república, véase el periódico titulado *EL MEXICANO*, cuyo editor es *ATZTECA*. Será por tanto mas memorable la época en que vamos á entrar por los *disgustos* de Luis Felipe con su *amiga* la república mexicana, por lo cual nos ha parecido comenzar con es-

te número el tomo 6.º de nuestro periódico.

La mejora que vamos á adquirir en la parte tipográfica de nuestro periódico, y otros motivos justos y razonables, nos han obligado á que su publicacion sea desde hoy en adelante en la imprenta del *Iris* á cargo de D. Antonio Diaz. Asimismo anunciamos que el *Mosquito* saldrá á luz los martes y viernes, siendo la suscripcion de un peso dentro de esta capital, y diez reales para afuera franco de porte, dedicando nuestras tareas en objetos de pública utilidad, y en el grande asunto nacional que se versa.

Suplicamos á los señores suscritores de este periódico, no paguen desde hoy ningun recibo que no vaya firmado por *D. Antonio Diaz*, encargado de la imprenta del *Iris*, en donde se recibirán las suscripciones del *Mosquito*, cuyo número de ayer se ha dilatado hasta hoy porque ha sido necesario arreglar todo lo conducente á su impresion, para presentar el periódico de una manera mas digna á los señores suscritores que lo favorecen; pero en lo sucesivo se les entregará su número con la mas religiosa ecsactitud.—*EE*.

## AVISO.

FEDERICO HESSELBART  
Y HARTMANN.



Dueños de la muy antigua y bien acreditada Fábrica de Sombreros del Portal de Mercaderes número 8, muy agradecidos al respetable público de la grande aceptación de sus obras, ó bien por la consideracion y respeto con que se ha tratado de complacerlo, creemos que será bien de recordarlo ahora mas que nunca; hay un gran surtido de sombreros de todas clases y de últimas modas como de pelo de castor, de bicuñas y felpas, y que se espenden por mayor y menor á precios muy cómodos, particularmente que han arreglado sus negocios, para que reciban sus materiales directamente de las primeras manos de Norte América y Europa, escogidos por uno de los socios, bien instruido en este ramo, y por cuyos motivos pueden ofrecer á los fabricantes y consumidores de estos efectos en la república todos los materiales como pelo de castor y otras pieles de nutrias, felpas y guarniciones por mayor, mucho mas baratas que ninguno, advirtiendo que despacharán todos los encargos que reciban con toda eficacia y prontitud.

Impreso por Antonio Diaz, calle de Medinas núm. 9.